Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Proposicion

En la villa de Jumilla a primero dia del mes de Junio de mil seiscientos setenta y ocho años los señores D. Juan avellan de Rada y D. Fran.co Gaitan Vernal Alcaldes ordinarios D. Alonso lozano thomas familiar del Santo oficio D. Pedro avellan Ramon luis Vernal de quiros y Juan fernz zamorano Regidores y D. Estevan lozano thomas Alguacil mayor Consejo Justicia y Regimiento desta dha villa estando juntos en su sala de Cavildo como lo an de uso y costumbre dixeron que por quanto allegado el tiempo de hazer Proposicion de sujetos a el Ex.mo señor Marques de Villena Duque de escalona Nro Mi señor para la eleccion de oficios deste ayuntam.to desde el dia de san Juan de Junio deste presente mes y año hasta otro tal dia de el que viene de mil seis.s setenta y nuebe la qual conforme la ex.ria y costumbre que esta villa tiene hicieron en la forma sig.te

El S.r D. Juan avellan de Rada Alcalde ordinario en el estado noble dixo que proponia y nombrava por su parte para esta Proposicion en el dho estado de hijosdalgo a D. Blas ximenez de notal, a el capitan D. Alonso Perez de los Covos a D. Bar.me avellan fernandez de los covos y a D. Fran.co Antonio Perez de los Covos personas Benemeritas y en quien concurren las calidades nezesarias para que exerzan dhos oficios

Los señores D. Fran.co Gaitan Vernal Alcalde ordinario D. Alonso lozano thomas, D. Pedro avellan Ramon, luis Vernal de quiros y Juan fernandez zamorano Regidores y D. Estevan lozano thomas Alguacil mayor dixeron un animes y conformes que proponian y nombraron por su parte en esta proposicion para oficiales en el dho estado noble a Don Fran.co Gaitan avellan D. Bar.me avellan fernandez de los Covos, Don Cosme thomas avellan y a D. Fran.co Antt.o perez de los Covos Personas Benemeritas y dispuestas para exercer los dhos oficios en el dho estado de hijosdalgo = los quales por la mayor parte de Votos de este Ayuntamiento quedaron nombrados en esta proposicion